

ELISET JOHANNA FIGUEROA ALLENDE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N° 94

RUT: [REDACTED]
GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,
TECNICO EN ODONTOLOGIA
[REDACTED]

Fecha: 04 de Noviembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: CHANARCILLO 150 CONCON, CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

TONS PRESUPUESTO OCTUBRE 2024	259.200
Total Honorarios \$:	259.200
13.75 % Impto. Retenido:	35.640
Total:	223.560

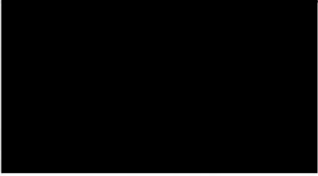
Fecha / Hora Emisión: 04/11/2024 18:11



1623321300094F45165C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202411041847

Fecha / Hora Impresión: 04/11/2024 18:47



NOMBRE: Eliset Johanna Figueroa Allende

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO SI
CONVENIO NO

PROGRAMA PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL

FUNCIONES TONS EXTENSIÓN HORARIA

CONTRATO

D.A.	1747
INICIO	1/1/2024
TERMINO	31/12/2024
HORAS	MÍNIMO SEMANAL
20	MÁXIMO SEMANAL
	MENSUAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS SI

OBSERVACIONES
lunes a viernes 4.800 y sabado 5.500

VALOR MENSUAL(según contrato) \$
HORA EFECTIVA(según contrato) \$

MES OCTUBRE

DIAS TRAB 18

HORAS TOTALES \$54

VALOR BOLETA \$259,200

NÚMERO BOLETA 94



DIRECTOR CESFAM SAPU

[REDACTED]

V°B° DESAM

[REDACTED]

DIRECTOR DESAM

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS
-----	---------	--------	-------

SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL

SI

OBSERVACIONES

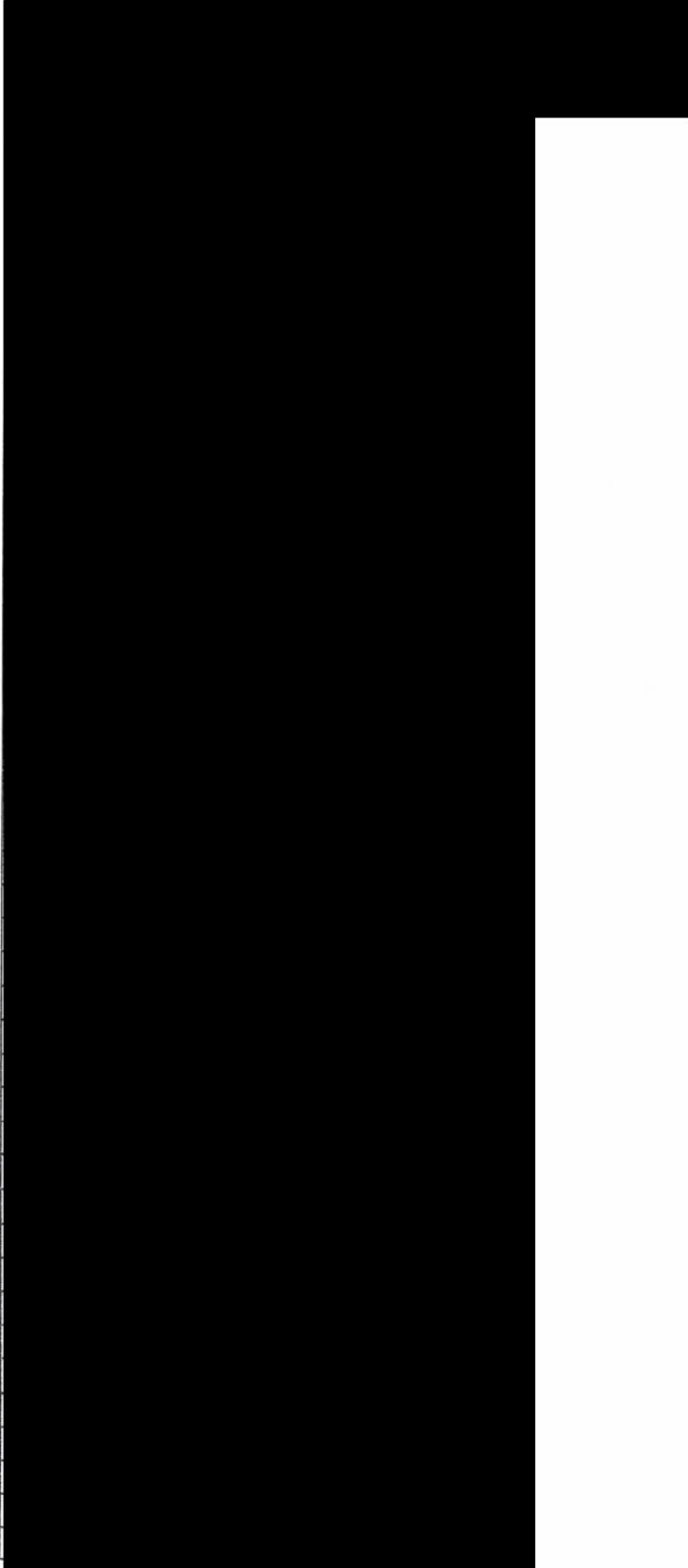
Registro de Asistencia (4 Columns)

(Eliset Figueroa Allende)

2024-10-01 -- 2024-10-31

Dpto.:OUR COMPANY

Eliset Figueroa Allende(3300)



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 806

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, que la profesional, Eliset Figueroa Allende identificado con el RUT [REDACTED] presenta sus atenciones clínicas debidamente registradas en el sistema de registro clínico AVIS durante el mes de OCTUBRE del presente año, cuyas atenciones están destinadas al programa Presupuesto Odontología Integral 2024

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.

[REDACTED]
FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, Noviembre 2024

CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 01 de enero del año 2024, comparece por una parte **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y D. **ELISET JOHANNA FIGUEROA ALLENDE**, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] de profesión Técnico Nivel Superior en Odontología, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante Don **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente los servicios específicos en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeña, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO El valor de esta Prestación de Servicios contratado ascenderá a la suma de **hora de \$4.800.-** (Cuatro mil ochocientos pesos) de lunes a viernes y de **\$ 5.500.- la hora** días sábado (Cinco mil quinientos pesos), impuesto incluido, que será cancelada previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, realizando las funciones de:

- ❖ **Técnico en Odontología**, Extensión Horaria, de lunes a viernes, 16 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida de lunes a jueves desde las 17:00 hasta las 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.
- ❖ **Técnico en Odontología**, Extensión Horaria, sábado, 4 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.

FUNCION Y OBJETIVO

Objetivo:

Colaborar en la entrega de una atención segura y de calidad junto al equipo de Odontología, a las personas que requieran los servicios Odontológicos, respetando su dignidad y brindando un trato de excelencia a los usuarios.

Funciones:

Los técnicos en odontología, también conocidos como técnicos odontológicos o

NOMBRE	Eliset Johanna Figueroa Allende
RUT	
MES	Octubre 2024
CONVENIO/PRESUPUESTO	presupuesto
HORAS SEMANALES	20
HORARIO	Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 viernes de 16:00 a 20:00 y sábados de 9:00 a 13:00 hrs

Informe de actividades Honorarios

[illegible]

FIRMA : _____



VºBº DIRECCIÓN:



DECRETO REGISTRADO N° 248 / CONCON,

22 ENE 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha de 26 diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
9. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
11. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
14. Ficha Ingreso Personal en calidad de honorario de presupuesto N°01/2024,
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°165 de fecha 15 de enero del año 2024.
16. Ord. N°592/2023 de fecha 28 de diciembre del año 2023, con autorización alcaldicia.
17. Ord. N°14/2024 de fecha 08 de enero del año 20234 con autorización alcaldicia.
18. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto de extensión horaria cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el período señalado, cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

NOMBRE	FUNCION	HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBSERVACIONES
MARCELO TAPIA	ODONTOLOGOS	4	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA SABADOS
FRANCISCA BECERRA JORQUERA					
NICOLE VALENCIA ECHEVERRIA	TONS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
ELISET FIGUEROA					
CLAUDIA CONTRERAS ESTAY	TENS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
YOHANNA SANHUEZA FUENTES					
ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE	TENS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE					
IRIBARRA JAVIERA	VACUNATORIO	16	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A VIERNES
NICOLE MUÑOZ CASTILLO					
JENIFER CATALDO SALINAS	TANS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
SARA MONTENEGRO ASTETE					
JOSEPH LOPEZ MARTINEZ	TANS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
GUSTAVO FLORES CORTES					

18 ENE 2024